INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC No. 741/2021

Asunción, 11 de Octubre de 2.021.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 29/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE MOTORES ELÉCTRICOS DEL CIP VILLETA" PLURIANUAL – ID N° 395475.**

Al respecto cumplo en remitir la presente justificación del otorgamiento del anticipo del 20 %, al proveedor que resulte adjudicado. El anticipo será a fin de que haga frente y pueda cubrir los costos iniciales en que deberá incurrir para realizar el servicio requerido.

En ese sentido, hemos optado por otorgar dicho anticipo a fin de que los potenciales oferentes tengan mayores oportunidades de participación; cabe destacar que antes del otorgamiento de dicho anticipo se requerirá una garantía del 100% del monto del anticipo de modo a salvaguardar los intereses institucionales.

Atentamente;

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.